

VIERNES, 11 DE SEPTIEMBRE DE 2020 - BOC NÚM. 176

7.5.VARIOS

CONSEJERÍA DE DESARROLLO RURAL, GANADERÍA, PESCA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCIÓN GENERAL DE BIODIVERSIDAD, MEDIO AMBIENTE Y CAMBIO CLIMÁTICO

CVE-2020-6589 *Información Pública del expediente de constitución de un Coto Deportivo de Caza en el término municipal de Piélagos.*

Por don José Luis Tazón Salas, en representación Club Deportivo Básico La Sorda, con N.I.F. G-39475959, se ha solicitado la constitución de un Coto Deportivo de Caza integrado por todos los terrenos rústicos particulares de los pueblos de Liencres y Boo y varias parcelas catastrales del polígono 35 del pueblo de Mortera, excepto los incluidos en el Parque Natural de las Dunas de Liencres, Estuario del Pas y Costaquebrada y terreno urbano.

De conformidad con lo establecido en el artículo 16 de la Ley de Cantabria 12/2006, de 17 de julio, de Caza, se somete a información pública el expediente de constitución del citado coto a fin de que puedan formularse las alegaciones que procedan durante el plazo de quince (15) días naturales contados a partir del siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria.

El expediente estará de manifiesto en las oficinas de la Dirección General de Biodiversidad, Medio Ambiente y Cambio Climático (C/ Albert Einstein, 2, de Santander) para que pueda ser examinado por quien lo desee con cita previa en el teléfono 942 20 71 63.

Santander, 3 de septiembre de 2020.
El jefe del Servicio de Conservación de la Naturaleza,
José Luis González Anguren.

2020/6589

CVE-2020-6589